

DECRETO ALCALDICIO N° 439/

MOD. PRESUP. INTERNA N° 003 AÑO 2023

REQUINOA,

20 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, “Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021” del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°014 de fecha 28.11.2022.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2023 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3070, 13.12.2022 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 20-02-2023	MODIFIC. INTERNA N°003 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°003 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 20-02- 2023 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°003 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	09	003	000	ARRIENDO DE VEHICULOS	\$7.000.000	\$7.000.000	\$3.000.000	\$10.000.000	\$4.760.000	\$5.240.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la contratación de Servicio de grúas para la comuna de Requinoa y Aparcadero Municipal.
215	22	09	999	000	OTROS	\$5.000.000	\$5.000.000	-\$3.000.000	\$2.000.000	\$0	\$2.000.000	PROGRAMAS CULTURALES / OTROS EVENTOS CULTURALES	Se rebaja ppto de la cuenta para incorporar en la cuenta arriendo de vehículos Gestión Interna.
TOTAL GASTOS								\$0					

Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna N° 003 Municipal año 2023, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/CAB/MAVS/MMN/FNM/GADC/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPLA (1)
Archivo